



## Asamblea

Distr. general  
11 de junio de 2014  
Español  
Original: inglés

---

### 20º período de sesiones

Kingston (Jamaica)

14 a 25 de julio de 2014

## **Elecciones para cubrir una vacante en el Comité de Finanzas de conformidad con la sección 9 del anexo del Acuerdo relativo a la aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar**

### **Nota del Secretario General**

1. La Asamblea observará que Chris Whomersley (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) ha renunciado a su puesto en el Comité de Finanzas con efecto de 6 de junio de 2014. El Sr. Whomersley fue elegido por la Asamblea en el 17º período de sesiones de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos como miembro del Comité de Finanzas por un mandato de cinco años a partir del 1 de enero de 2012.
2. En el párrafo 5 de la sección 9 del anexo del Acuerdo relativo a la aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se dispone que en caso de muerte, incapacidad o renuncia de un miembro del Comité de Finanzas antes del fin de su mandato, la Asamblea elegirá una persona de la misma región geográfica o del mismo grupo de Estados para que ejerza el cargo durante el resto del mandato.
3. De conformidad con la sección 9 del anexo del Acuerdo, el Comité de Finanzas estará integrado por 15 miembros con las debidas calificaciones para ocuparse de asuntos financieros. Los miembros del Comité de Finanzas serán elegidos por la Asamblea.
4. En una nota verbal de fecha 6 de junio de 2014, el Alto Comisionado del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte informó a la secretaría de la Autoridad sobre la candidatura de la Sra. Nicola Smith para cubrir el puesto que el Sr. Whomersley había dejado vacante en el Comité de Finanzas durante el resto de su mandato, que terminaría el 31 de diciembre de 2016. En el anexo del presente documento figura el currículum de la Sra. Smith.



## Anexo

### **Currículo\***

#### **Nicola Smith (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)**

Nicola Smith se incorporó al Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido como asesora jurídica auxiliar en 2011 y trabaja en el equipo responsable de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y de la normativa general del Reino Unido en materia de derecho del mar. Desde 2013, ha sido miembro de la delegación del Reino Unido en el Grupo de Trabajo Especial Oficioso de Composición Abierta encargado de estudiar las cuestiones relativas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional. También fue Asesora Jurídica del Comisionado del Reino Unido en la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos en las reuniones celebradas por la Comisión en 2013.

Antes de incorporarse al Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth, la Sra. Smith ejerció como abogada en el Departamento Público de Asesoramiento Jurídico del Reino Unido, departamento sin carácter ministerial, prestando asesoramiento jurídico a una serie de departamentos gubernamentales. La Sra. Smith obtuvo el título de procuradora en los Tribunales Superiores de Inglaterra y Gales en 2003.

---

\* Los currículos se publican sin revisión editorial.